



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2019-A-MDP/LC

Pichari, 24 de abril del 2019.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 38-2019-MDP/LC, del 22 de abril del 2019 y el Expediente Administrativo N° 4059 de fecha 15 de abril del 2019, presentado por el Coronel Hugo Zuzunaga Oblitas, Comandante del Componente Aéreo del CE - VRAEM, quien solicita reconocimiento de Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que a través del Expediente Administrativo N° 4059 de fecha 15 de abril del 2019, presentado por el Coronel Hugo Zuzunaga Oblitas, Comandante del Componente Aéreo del CE - VRAEM, quien solicita reconocimiento de Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari.

Que es política de la Municipalidad Distrital de Pichari, reconocer, valorar y estimular la labor y desempeño de las personas que contribuyen al desarrollo del distrito de Pichari, en este caso de Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari, los mismos que se detallan a continuación.

N°	GRADO	N.S.A	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Coronel	95839	Luis Fernando, Merino Jiménez
2	Comandante	96308	Edgardo, Rojas Acuña
3	Comandante	96441	Cesar Eugenio, Aparicio Bardales
4	Mayor	97226	Renzo, Sotomayor Ramos
5	Capitán	97302	Winston, Cárdenas Roquez
6	Capitán	97379	Willy Ángel, Ramos Corrales
7	Capitán	98626	Machuca Carlos, Fernández Vargas
8	Capitán	97428	Krithian Carlos, Guillen Cueva
9	Capitán	97361	Oswaldo Moisés, Ruiz Rojas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General, expedir la correspondiente resolución de reconocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad de Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Pag. Web.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

[Signature]
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

